



**CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DE UNA CIUDAD, NO SE PUEDEN PERMITIR  
“EXPERIMENTOS” CONTINUOS EN LA REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES**

La Comisaría Provincial de Sevilla, fue noticia de alcance nacional, en los años 2018-19, cientos de funcionarios se vieron afectados por una reestructuración de efectivos que dejó al mínimo a los distritos, o sea, se redujo el personal adscrito al GOR (un grupo de respuesta rápida, que atiende a la seguridad de la ciudadanía) con una sola unidad de grupo, 8 a 10 funcionarios según distritos. En fecha junio 2021, esta organización sindical, ARP, remitió un escrito en el cual, advertíamos las incidencias negativas a cualquier reestructuración de los servicios, debido a la absorción de los funcionarios del grupo operativo de respuesta GOR de los seis (6) Distritos de la ciudad de Sevilla. La propia JSP de Andalucía Occidental reconoció esta situación, aumentando personal.

En el día de ayer, se remitió un nuevo escrito al actual Jefe Superior de Policía Andalucía Occidental, solicitando se paralice cualquier remodelación como se pretende en estos días, que pudiera afectar nuevamente al personal de la Brigada de Seguridad Ciudadana, GOR, o cualquier otro adscrito a la misma, que sean perjudiciales en los derechos establecidos por la propia Dirección General de la Policía, Catálogo de Puestos de Trabajo.

**En esta denuncia que hacemos llegará a la opinión pública, en ningún momento prima la situación económica**, dado que las situaciones administrativas y económicas, que también afectaran al personal ya hemos solicitado deben resolverse en la Dirección Adjunta Operativa. Nos avalan varias sentencias que se han trasladado en el mencionado escrito y que deberían ser determinantes a los responsables de la Comisaría Provincial de Sevilla.

**Denunciamos estos “experimentos”, mala praxis, de algunos jefes provinciales y locales**, quienes se permiten modificar, alterar y remover al personal, lo que supone de forma directa inestabilizar la conciliación familiar, la iniciativa de los funcionarios, en definitiva, un daño innecesario que puede repercutir en el conjunto general de una plantilla policial, una ciudad.

En las democracias avanzadas, países miembros de la Unión Europea, sus gobiernos, conocen perfectamente las consecuencias de estos “experimentos”, algo totalmente superado desde hace años, **tras varias campañas sindicales del “no uso bolígrafos”**

La falta de iniciativas de los trabajadores policiales que, suelen dar un resultado óptimo en las estadísticas que exigen los superiores para regodearse de eficacia profesional, puede desembocar en un fracaso a este tipo de “experimentos” lo que, de alguna forma, se debe tratar no se llegue a ello, como ya ocurrió en otras plantillas policiales. Desde la Agrupación Reformista de Policías, confiamos que, desde la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental, su actual titular, Comisario Principal, Andrés Martín Garrido Cancio, a quien se le ha solicitado una reunión urgente para tratar este sensible asunto que afecta a trabajadores y a la sociedad civil de Sevilla, pueda ser resuelto favorablemente para todas las partes implicadas.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2022  
**El Órgano Coordinador**

